

**Auto del Tribunal General de 24 de marzo de 2010 —  
Lind/Comisión**(Asunto T-5/09) <sup>(1)</sup>

[«Recurso de indemnización — Consecuencias para la salud pública del accidente nuclear de Thule (Groenlandia) — Directiva 96/29/Euratom — Falta de adopción por la Comisión de medidas contra un Estado miembro — Recurso que carece manifiestamente de todo fundamento jurídico»]

(2010/C 134/59)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* Brigit Lind (Greve, Dinamarca) (representante: I. Anderson, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: E. White y M. Patakia, agentes)

**Objeto**

Recurso de indemnización dirigido a obtener la reparación del perjuicio sufrido por la supuesta falta de adopción por la Comisión de las medidas necesarias para obligar al Reino de Dinamarca a adoptar las disposiciones legales y administrativas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 96/29/Euratom del Consejo, de 13 de mayo de 1996, por la que se establecen las normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes (DO L 159, p. 1), y a aplicar dichas disposiciones a los trabajadores implicados en el accidente nuclear de Thule (Groenlandia).

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Brigit Lind.*

---

<sup>(1)</sup> DO C 69, de 21.3.2009.

**Auto del Tribunal General de 24 de marzo de 2010 —  
Hansen/Comisión**(Asunto T-6/09) <sup>(1)</sup>

[«Recurso de indemnización — Consecuencias para la salud pública del accidente nuclear de Thule (Groenlandia) — Directiva 96/29/Euratom — Falta de adopción por la Comisión de medidas contra un Estado miembro — Recurso que carece manifiestamente de todo fundamento jurídico»]

(2010/C 134/60)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* Bent Hansen (Aarslev, Dinamarca) (representante: I. Anderson, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: E. White y M. Patakia, agentes)

**Objeto**

Recurso de indemnización dirigido a obtener la reparación del perjuicio sufrido por la supuesta falta de adopción por la Comisión de las medidas necesarias para obligar al Reino de Dinamarca a adoptar las disposiciones legales y administrativas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 96/29/Euratom del Consejo, de 13 de mayo de 1996, por la que se establecen las normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes (DO L 159, p. 1), y a aplicar dichas disposiciones a los trabajadores implicados en el accidente nuclear de Thule (Groenlandia).

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Bent Hansen.*

---

<sup>(1)</sup> DO C 69, de 21.3.2009.